



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Expediente N° 50001 3105 001 2015 00102 00

- I. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio en providencia del 26 de mayo de 2020, en donde resolvió modificar la sentencia apelada.
- II.- Como quiera que en ninguna instancia hubo condena en costas, ejecutoriado este proveído, archívense las diligencias.

Notifíquese, y cúmplase

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el 14 de septiembre de 2020, por anotación en estado electrónico N° 23 Covid. Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ
Secretario